#PPD #PrevenciónDeDaños #SomosOldelval

Prevención de Daños por Terceros.

La seguridad la hacemos entre todos.

- **Existe una franja de seguridad en el derecho de vía (es aquella zona de terreno ocupada por el oleoducto soterrado) la franja de seguridad tiene un ancho de 15 metros (7,5 metros a cada lado del ducto) cuando son dos ductos la franja de seguridad en la traza, es de 25 metros de ancho.**
- **En el marco del Plan de Prevención de Daños (PPD) los principales aspectos a tener en cuenta son los siguientes:**

No realizar excavaciones ni movimientos de suelo en las inmediaciones del ducto (25 metros). Solicitar la información necesaria y los planos de ubicación de las cañerías, sin costo alguno.

No realizar construcciones en las inmediaciones del ducto (25 metros). Solicitar información a Oldelval.

No realizar plantaciones dentro de la franja de seguridad del oleoducto.

No circular sobre los oleoductos con maquinaria pesada mayor a 10 Ton.

No encender fuego en cercanías del oleoducto.

No realizar voladuras ni detonar explosivos sin autorización de Oldelval en cercanías de los ductos.

Para consultas llamar al teléfono 0-800-666-9134 línea gratuita disponible las 24 horas, o por correo electrónico a interferencias@oldelval.com

- **Avisar a Oldelval SA, si sospechas u observas trabajos no autorizados dentro de la zona de seguridad.**
- **Respetar la señalizaciones y cartelería de la traza del oleoducto.**
- **Dañar un oleoducto es atentar contra el medio ambiente y la seguridad de las personas con graves consecuencias.**
- **La cartelería en la traza es una advertencia de la presencia del oleoducto, no indica posición del mismo.**

Lic. Joaquín Iviglia
Prevención de Daños
Gerencia de Confiabilidad